



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de junio de dos mil quince (2015)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Accionante	María Irene Soto Gómez
Accionada	Departamento de Antioquia
Radicado	050013333 026 2015 - 00342 00
Asunto	Concede recurso de apelación

Se concede para ante el Tribunal Administrativo Oral de Antioquia, el recurso de apelación que dentro del término legal interpone el apoderado de la parte actora, contra el auto del 28 de mayo de 2015, por medio del cual se rechazó la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, se remitirá el expediente al Tribunal Administrativo Oral de Antioquia, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, 12 de junio de 2015 Fijado a las 8 a.m.

Secretaría